

Medellín, 27 de septiembre de 2021

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DIGNA ISABEL HINESTROZA
DEMANDADO	LUIS ALFONSO GUERRERO CASTILLO
RADICADO	05001311000320200022300
ASUNTO	LIQUIDACION DE CREDITO

JULIETH PAOLA LOZANO LOPEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en este acto en calidad de apoderada especial de la parte demandante, concurro respetuosamente ante su despacho, dentro de la oportunidad legal, con el fin de llenar la exigencia contenida en auto sin número, calendado el 04 de junio de 2021, presento a su consideración y de la parte demandada, liquidación del crédito desde el mes de noviembre de 2020, hasta la fecha, conforme a los títulos consignados a favor de la señora **DIGNA ISABEL HINESTROZA HINESTROZA**, quien actúa en nombre y representación de su hija menor de edad **ISABEL CRISTINA GUERRERO HINESTROZA**, títulos que consta en documento de REPORTE generado, por la Caja de Sueldo de Retiros de la Policía Nacional, calendado el 07 de abril de 2021, , y considerando que las cuotas alimentarias se siguen generando debido a la obligación que tiene por alimentos en el juzgado, a saber:

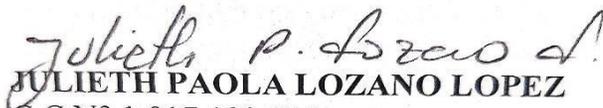
Las sumas de dinero consignadas en razón a la retención del salario del demandado, son:

VIGENCIA		VALOR CUOTA	ESTADO	JUZGADO
Mes	Año			
Junio	2020	\$ 800.000	POR CANCELAR	Juzgado Tercero (3) de
Julio	2020	\$ 800.000	POR CANCELAR	Familia de Medellín
Agosto	2020	\$ 800.000	POR CANCELAR	Juzgado Tercero (3) de
Septiembre	2020	\$ 800.000	POR CANCELAR	Familia de Medellín
Octubre	2020	\$ 800.000	POR CANCELAR	Juzgado Tercero (3) de
Noviembre	2020	\$ 1.571.449	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Diciembre	2020	\$ 765.578	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Enero	2021	\$ 765.578	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Febrero	2021	\$ 765.578	PAGADO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Marzo	2021	\$ 765.578	PAGADO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Abril	2021	\$ 765.578	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Mayo	2021	\$ 765.578	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Junio	2021	\$ 765.578	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Julio	2021	\$ 765.578	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Agosto	2021	\$ 765.578	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
Septiembre	2021	\$ 785.560	EN DEPÓSITO	Juzgado Tercero (3) de Familia de Medellín
TOTAL				\$ 6 357.000

La deuda a la fecha asciende a la suma total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS \$4.531.853**, por concepto de Cuotas de alimentos

Solicito señor juez que, una vez quede en firme esta liquidación, se liberen los títulos a favor de mi poderdante, teniendo de presente según su manifestación, en la actualidad la menor no cuenta con los recursos económicos para satisfacer su mínimo vital, la menor vive de la caridad de algunos familiares maternos y el padre de la menor indica no colaborarle a su descendiente porque a el ya le están descontados los alimentos de la menor

respetuosamente,


JULIETH PAOLA LOZANO LOPEZ
C.C N° 1.017.133.808
T.P. N° 295.712 del C.S. de la J.

DIRECCIÓN, CARRERA 51 N° 53 -24 EDIFICIO LOS CATÍOS

: solucionesjuridicaslg66@gmail.com

 3113581228

MEDELLÍN – ANTIOQUIA